

RESOLUCIÓN LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS OPE DINAMIZADORES CDTIC 2024.

En Don Benito a 08 de enero de 2024.

Dº Facundo Mera Arias, con D.N.I.:52.354.615-Z, ACTUANDO en nombre y representación y como Administrador Único de **FEVAL – GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.U.**, con C.I.F. B-06574271, en virtud de nombramiento según decreto 253/2023 de 19 de septiembre de 2023, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz, dentro del proceso de Oferta Pública de Empleo antes indicada, ha dictado, para atender las necesidades de contratación temporal de la convocante, a fin de poder atender las necesidades de la misma que no pueden cubrirse mediante los recursos propios existentes, la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero.- Que con fecha 20 de diciembre de 2023 se convocó mediante la oportuna comunicación formal y publicación en la WEB Institucional, DOE, redes sociales, otros medios e información presencial a través de Representación Sindical de la entidad, Oferta de Pública de Empleo para cubrir 2 plazas de dinamizadores CDTIC (1 Técnico informático y 1 Técnico IoT):

- Una (1) vacante de Técnico Informático Grupo B. Dinamizador CDTIC. Técnico Informático - (con Titulación Grado o equivalente).
- Una (1) vacante de Técnico Informático Grupo B. Dinamizador CDTIC. Técnico IoT - (con Titulación Grado o equivalente).

para desarrollar el proyecto Gestión de proyectos TIC (CDTIC 2024) por procedimiento Extraordinario; Medios propios, Contrato Temporal; Jornada completa y Retribución según Convenio (según IV Convenio Colectivo vigente actualmente), a la que le será de aplicación lo establecido en la Ley 13/2015, para la contratación de:

El contrato será a jornada completa, con duración determinada hasta el 31 de diciembre de 2024, contratación que se efectuará según el grupo de adscripción resultante de los candidatos seleccionados y para el siguiente proyecto: **CDTIC 2024.**

Segundo.- Que según la convocatoria inicial la mesa de Valoración de Méritos quedó continuada por las siguientes personas:

MESA OPE VACANTES 2 TÉCNICOS INFORMÁTICOS:

Presidente: D. GABRIEL BLÁZQUEZ GUERRA. Suplente.- D. SAÚL DEL AMO ENRIQUE.

Vocal.- D. BORJA SEGURO GUERRERO; Suplente.- D. TOMÁS COCAÑA ROSCO;

Vocal.- D. IMANOL IRIBAR MORALES; Suplente.- Dª. ANTONIA GALLEGUO LIVIANO;

Vocal.- D^a. MÁRIA DEL MAR QUIROS CASADO; Suplente.- D^a. ANA MARÍA ESCOBAR HERRILLO;

Secretaria. D^a CONCEPCIÓN LÓPEZ CRESPO -; Suplente D. ISRAEL GARRIDO GAMERO.

Tercero.- Las candidaturas presentadas en el Registro de la Institución hasta el plazo máximo señalado (02 de enero de 2024), tal y como se pedía en la OFERTA PUBLICA DE EMPLEO, han sido 2 (1 Técnico IoT y 1 Técnico Informático), y el resultado propuesto por la Mesa de Valoración de Méritos de la Fase Inicial, según obra en el Acta de la misma reunida al efecto el día 03 de enero de 2024 a las 11:00 horas, ha sido el siguiente:

DNI	TITULACIÓN	PUESTO OFERTADO	REQUISITOS
5****03M	MASTER EN INTERNET OF THINGS	TÉCNICO IOT	ADMITIDO FASE I y II
5****66T	ING. SUP. INFORMÁTICA	TÉCNICO INFORMÁTICO	ADMITIDO FASE I y II

Cuarto.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, han dispuesto de un plazo de DOS días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de la Institución, para subsanar los defectos que habían motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos, plazo que finalizó el 05 de enero de 2024.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de errores, se procede a elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos a continuar con las siguientes fases, quedando esta como sigue:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

DNI	TITULACIÓN	PUESTO OFERTADO	REQUISITOS
5****03M	MASTER EN INTERNET OF THINGS	TÉCNICO IOT	ADMITIDO FASE I y II
5****66T	ING. SUP. INFORMÁTICA	TÉCNICO INFORMÁTICO	ADMITIDO FASE I y II

Se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web de la Institución, resolución elevando a definitiva la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En esta resolución aprobatoria de las listas definitivas se determina que en el día de hoy en las instalaciones de FEVAL se proceda a partir de las 12:00 al comienzo de la siguiente fase.

Dicha publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicados.


FEVAL
GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U.
C/Alfonso de Badajoz, s/n.
08040 DOBLENITO (Badajoz)
Fdo. FACUNDO MERA ARIAS

Administrador Único de FEVAL – GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.U.